

Acuerdo Especifico Fac. Nacional Regional Concordia de la Universidad Tecnologica Nac. UTN y Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 770

FECHA: 01.06.2023

PUBLICADO: 10.08.2023

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el ACUERDO ESPECIFICO, firmado entre la FACULTAD REGIONAL CONCORDIA de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, representada en este acto por el Ingeniero José Jorge Penco, D.N.I. N° 12.126.452, en su carácter de Decano, con domicilio legal sito en calle Salta N° 277, de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; y la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada en este acto por el Señor Presidente Municipal, Dr. Enrique Tomás Cresto, D.N.I. N° 25.288.016, con domicilio legal en el Palacio Municipal sito en calle Mitre N° 76, de la ciudad de Concordia, asistido en este acto por la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Mireya Liliana LOPEZ BERNIS, D.N.I. N° 12.426.693, que forma parte del presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Gobierno y Hacienda, y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dése a la Secreatría de Gobierno y Hacienda y oportunamente, archívese.

ACUERDO ESPECÍFICO

Entre la FACULTAD REGIONAL CONCORDIA de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL y la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

En la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los 3 días del mes de mayo de 2023, la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Concordia, en adelante "LA UTN", con domicilio en calle Salta 277, representada en este acto por el Ingeniero José Jorge Penco, DNI N° 12.126.452, en su carácter de Decano y la Municipalidad de la Ciudad de Concordia, en adelante "EL MUNICIPIO", con domicilio en Mitre N° 76 de esta Ciudad, representada en este acto por Don Enrique Tomás Cresto , DNI N° 25.288.016, en su carácter de Presidente Municipal, y la Sra. Mireya Lopez Bemis, DNI N° 12.426.693, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano, y, en virtud del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Reciproca firmado entre las partes en diciembre de 2008 y en vigencia plena, convienen celebrar el presente Acuerdo Específico que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL ACUERDO

Este Acuerdo Específico tiene por objeto realizar una jornada de capacitación dirigida al personal de distintas áreas del Municipio de Concordia, destinada al conocimiento y utilización de la información geográfica disponible actualmente Infraestructura de Datos Espaciales, dictada y diseñada por la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Concordia.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y DURACION DE LAS JORNADAS

Los objetivos de estas jornadas consisten en brindar a todos los asistentes herramientas de uso práctico para la generación espacial, especialmente dirigidas a aquellos usuarios que actualmente no cuenten con conocimientos previos de georeferenciación y sistemas de información geográfica, y en establecer los mecanismos de comunicación e intercambio de datos que permitan a las distintas áreas del Municipio interactuar en el futuro con el área IDE.

Esta instancia de formación se desarrollará durante todo el mes de mayo de 2023, y se estructurará en cuatro jornadas a dictarse semanalmente, de acuerdo al siguiente cronograma:

JORNADA 1: Presentación institucional, introducción a la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), trabajos desarrollados y capas generadas desde el inicio del convenio UTN-Municipio durante el período 2020-2023, descripción del geoportal Argenmap y herramientas básicas disponibles en el visor web, importancia del trabajo en entorno de bases de datos y conocimiento del software de uso libre utilizado (QGIS), propuestas de herramientas de uso práctico a desarrollar en el transcurso de la capacitación. Presentación de formulario web para definirla composiciones y principales intereses

de los asistentes a las jornadas: áreas participantes, conocimientos actuales de informática, propuestas de información a mapear durante 2023, interés de tratar casos específicos del área en estas jornadas, entre otros.

JORNADA 2: Selección y descarga de datos del visor web en formato csv, ingreso al Catálogo de metadatos para la búsqueda y descarga de la información vectorial en formato kml, introducción a las diferencias entre formato vectorial y formato raster, propuestas de geolocalización básica de puntos, líneas y polígonos mediante Google Earth (formatos kml y kmz). Propuestas de cuatro modalidades de interacción con el equipo IDE: 1) información en papel y geoprocesamiento de capas por parte del área IDE, 2) información escaneada y geoprocesamiento de capas por parte del área IDE, 3) generación de información vectorial a cargo de las distintas áreas mediante google Earth y colaboración del equipo IDE en el tratamiento de los atributos geográficos 4) interacción entre cada área y el área IDE mediante mapas compartidos en Google Maps. Introducción aplicaciones web para la realización de encuestas poblacionales. Generación de formularios Google georeferenciados para la creación de mapas temáticos. Presentación de los principales resultados del formulario completado por los asistentes: áreas involucradas e información relevante para mapear durante 2023.

JORNADA 3: Desarrollo de la cuarta modalidad de interacción con el equipo IDE: creación, edición e intercambio de mapas con Google Maps, presentación de la interfaz de usuario, acceso a Mapas y edición mediante My Maps. Crear un nuevo mapa nuevo y asignación de título y descripción. Añadir nuevas capas de información puntos (marcadores de posición), líneas (rutas) y polígonos. Edición de estilos y simbología de las capas. Visualización de capas del visor web de la IDE Concordia en Google Maps (importación desde archivos kml), importación de datos desde planillas de cálculo (convencionales u originadas mediante formularios georeferenciados), corrección de errores comunes en los formatos de coordenadas geográficas, compartir mapas con otros usuarios. Propuesta de actividades para la jornada final: se contempla el agrupamiento de los asistentes por áreas y la selección de una capa temática, el mapeo de la información mediante Google My maps a desarrollarse en el transcurso de la última semana con orientación del equipo IDE en modalidad virtual.

JORNADA.4: presentación y análisis de resultados de las capas elaboradas por las áreas. Presentación de un formulario en papel, donde cada asistente deberá proponer futuras líneas de trabajo y modalidad de intercambio seleccionada, valoración final de las jornadas e interés en realizar futuras capacitaciones en sistemas de información geográfica.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a) DE "LA UTN".

LA UTN será responsable del diseño de contenidos, selección de ejemplos representativos y asistencia remota a los asistentes durante el transcurso de las jornadas.

b) DE "EL MUNICIPIO"

EL MUNICIPIO, se compromete a retribuir estas tareas a través de la donación del siguiente equipamiento destinado al procesamiento de vuelos aerofotogramétricos a cargo del Grupo de Investigación en Hidrología e Hidráulica Aplicada (GIICMA UTN Concordia):

1) Un Smart TV LED 4K 50 pulgadas

2) Un equipo PC con las siguientes características:

- Procesador tipo Intel Core i8
- Memoria 2 módulos de 8 Gb
- HD 2TB o superior
- SSD 500 GB o superior
- Placa de video GeForce GTX 1660 4 Gb o superior
- Sistema Operativo Windows 10 pro 64 bits español, original con Cd instalador + licencia
- Parlantes tipo Genios SP - P10 black
- Monitor Led 24" FULL HD ips
- Disco externo 1 TB o superior Conexión USB 3.0
- UPS Apc B.550ci-ar 550 va 3 Tomas

El plazo para la entrega del equipamiento se establece en 30 días a partir de la fecha de finalización de las jornadas.

CLÁUSULA CUARTA. DE LAS DISCREPANCIAS. EXTINCIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO.

El acuerdo podrá ser rescindido de forma unilateral por cualquiera de las partes, con aviso previo a la otra con dos meses de anticipación.

Por controversias que puedan surgir en la interpretación de este acuerdo las partes se comprometen a resolver de manera directa y amistosa, por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y diferencias que pudieran presentarse en el planteamiento y ejecución de los trabajos conjuntos.

En la localidad de Concordia a los 3 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se formaliza el presente Acuerdo E